

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**22968** *Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Ayuntamiento de Sant Joan (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 162, de 13 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Operario/ria de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Personal de Limpieza, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Técnico/a de Administración General, perteneciente al grupo A, subgrupo A2, escala de Administración General, subescala Técnica y clase Media, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Operario/ria de Mantenimiento, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 163, de 15 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Auxiliar Administrativo/a, de la plantilla de personal laboral fijo, mediante el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Policía Local, perteneciente al grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de oposición, en turno libre.

En el «Boletín Oficial de las Islas Baleares» número 164, de 17 de diciembre de 2022, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Una plaza de Auxiliar Administrativo/va, perteneciente al grupo C, subgrupo C2, escala de Administración General, subescala Auxiliar y clase Auxiliar, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la forma prevista en las propias bases.

Sant Joan, 19 de diciembre de 2022.–El Alcalde, Francesc Mestre Estelric.